



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL214-2024

Radicación n.º 100440

Acta 02

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**MARÍA LUISA LEÓN DE CONTRERAS vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) y OTRO**

Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la parte recurrente María Luisa León de Contreras, dentro del término legal, se declara **DESIERTO**.

En firme la presente providencia devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 68E8B2F3EA27DAF6E2D84DB466432AA600218CDA03DC3826165A9ACCE6F4FE82

Documento generado en 2024-01-31